

RAD. 110013103004202000385

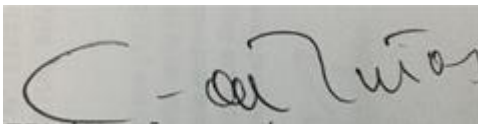
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

En el numeral 20 del expediente digital se agrega tramite de notificación, la cual verificada su data corresponde al 8 de abril del 2021, solo que se observa dirigida al juzgado 4 Civil del Circuito de Bogotá, más no se observa que se haya dirigido al demandado.

A pesar que la parte demandada presenta recurso de reposición contra el auto admisorio de la demanda, con el fin de verificar la oportunidad de la presentación del recurso, la parte demandante, deberá acreditar en que fecha surtió el trámite de notificación a la parte demandada.

Cumplido lo anterior, regrese el presente asunto al despacho para disponer lo que corresponda.

Notifíquese
El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTA D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No.69 Hoy 18 de junio de 2021 <i>La Sria</i>  NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA SECRETARÍA
